



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE EL CASAR DE ESCALONA

El pleno del Ayuntamiento de El Casar de Escalona, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de octubre de 2021, acordó la aprobación inicial del presupuesto general para 2021, las bases de ejecución y el anexo de personal para dicho ejercicio económico.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones y alegaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo, no se hubiesen presentado alegaciones se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

El Casar de Escalona, 22 de octubre de 2021.-El Alcalde, Israel Roberto Pérez Jiménez.

N.º I.-5128